

## TEMA 2. La Educación Física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la E.F. Evolución del modelo curricular de la E.F. escolar.

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Historia de la E.F. en el sistema educativo español
3. Evolución de las funciones de la E.F. escolar
4. Evolución del modelo curricular de la E.F. escolar
5. Conclusiones
6. Bibliografía

### 1.- INTRODUCCIÓN

Aunque la primera vez que se utiliza el término Educación Física es en el año 1762 por parte de un médico suizo llamado Ballexserd, debemos decir que ésta, institucionalizada o no, ha estado siempre presente de una u otra forma a lo largo de la historia. La razón es que, de una u otra forma, el cuerpo siempre ha debido ser educado, aunque su importancia ha estado condicionada por la consideración que en cada periodo histórico se ha tenido del cuerpo.

Se podría decir que a lo largo de la historia el cuerpo y el alma han mantenido una pugna en la que el cuerpo casi siempre se ha llevado la peor parte, lo cual se ha visto reflejado en la escasa atención que en las diferentes culturas (sobre todo la europea) y periodos históricos se le ha prestado.

En el siglo XVIII comienza a existir una notoria presencia de la Educación Física en el sistema social de la época ya que se llevan a cabo las primeras incursiones de esta disciplina en los diferentes programas escolares dentro de un contexto de acercamiento y sensibilización hacia la naturaleza. Igualmente va a tener mucha importancia como herramienta de formación física de los ciudadanos. En este momento su marcado talante patriótico va a ser preponderante.

En este cambio de forma de pensar han resultado fundamentales las aportaciones hechas en la primera mitad del siglo XVIII autores como Mercurialis (considerado el enlace entre el esplendor griego y la EF moderna. Después de él llegaron otros que, aunque no tuvieron una relación directa con la EF, defendieron en sus obras la importancia del ejercicio físico y de la gimnasia como parte fundamental en la educación del niño: Locke y, sobre todo Rousseau (defensor de la Educación natural y del papel del cuerpo en el desarrollo intelectual), Comenius, Pestalozzi, Basedow (1º en incluir la E.F. en el sistema educativo), Luis Vives (defensor de la necesidad de la existencia de una Educación para la salud).

Durante el siglo XIX la educación moderna se va a caracterizar fundamentalmente por un marcado carácter utilitario cuyo objetivo era preparar al individuo para la vida social. Así, se otorga una prioridad notoria a las ciencias respecto a las letras, ya que se consideran contenidos más favorecedores para el desarrollo intelectual del

individuo. Esto hace que nazcan estudios profesionales desarrollados en un entorno sumamente disciplinado y que se incorporen trabajos manuales a las escuelas que favorezcan el desarrollo físico e intelectual de los educandos. Por otro lado, la institución educativa intenta suavizar este sistema disciplinario utilizando métodos atractivos, frecuentes recreos y numerosos juegos, ante los cuales la "gimnasia" de entonces comienza a tener una especial relevancia. Se establece su obligatoriedad en las escuelas y se realizan los primeros intentos de sistematización de métodos gimnásticos que permitirán su desarrollo posterior.

Será entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XX, con los sistemas educativos en auge y con las continuas manifestaciones que se venían produciendo en torno a la actividad física, cuando aparecen los autores considerados como precursores de la Educación Física contemporánea, que darán lugar al nacimiento casi simultáneo de las cuatro grandes Escuelas Gimnásticas que impregnarán las diferentes corrientes, tendencias y modelos de Educación Física posteriores.

Escuela Sueca.....	Sistema analítico
Escuela Alemana.....	Sistema rítmico
Escuela Francesa.....	Sistema natural
Escuela Inglesa.....	Sistema deportivo

## 2. HISTORIA DE LA E.F. EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

La historia de la EF en nuestro país ha sido un proceso titubeante que ha combinado avances y retrocesos. Los historiadores coinciden en que los periodos liberales fueron los de los avances y los conservadores, en mayor parte, los de los retrocesos.

La problemática de su estudio nace de dos razones principales: la gran complejidad del fenómeno y los pocos estudios que existen al respecto.

Siguiendo los trabajos del profesor Piernavieja (1962) en su libro (Antecedentes de la EF en España: antecedentes histórico-legales) dividiremos la historia de nuestra asignatura en el sistema educativo nacional en ocho periodos. A su vez éstos 8 periodos los distribuiremos en dos grandes etapas:

### 1. ETAPA DE FLUCTUACIÓN

- 1806 a 1879. De la creación del Real Instituto Pestalozziano al Real Decreto sobre Colegios de Segunda Enseñanza.
- 1879 a 1961. De la ley de gimnasia Higiénica a la Guerra Civil
- 1936 a 1961. De la Guerra Civil a la Ley Elola Olaso.

### 2. ETAPA DE NORMALIZACIÓN

- 1961 a 1980. De la Ley Elola Olaso a la Ley de Cultura Física y Deportes.
- 1980 a 1990. De la Ley de Cultura Física y Deportes a la LOGSE.
- De 1990 a 2000. De la LOGSE a la Ley de Calidad Educativa.

- 2000 a 2006. La Ley de Calidad Educativa (LOCE)
- 2006 a 2010. La LOE y al Currículo Aragonés.

## 1. ETAPA DE FLUCTUACIÓN

Antes de 1821 no existía en España Sistema Educativo como tal y, por lo tanto, hasta esa fecha la educación en España era impartida de forma distinta a la actual. Hasta esa fecha la educación en España partía de iniciativas privadas que solían pertenecer a gremios y órdenes religiosas.

Hasta la creación de las primeras Escuelas de Maestros (1837) ejercer como docente era una labor autodidacta.

### I. 1806 a 1879. De la creación del Real Instituto Pestalozziano al Real Decreto sobre Colegios de Segunda Enseñanza.

En 1806, bajo el mandato de Carlos IV y con el apoyo de Godoy, se funda el Real Instituto Pestalozziano (primer centro de formación de profesionales para la enseñanza de la gimnasia) dirigido por Francisco Amorós (fundador de la escuela francesa y su sistema natural). La obra de este valenciano y de sus seguidores favoreció la aparición de numerosos gimnasios y la popularización de la gimnástica, aunque la forma de impartirla no fuera excesivamente racional ni formativa (tenía ciertos niveles de peligrosidad) lo que, unido a su carente rigor científico, motivó la aparición de críticas desde algunos sectores de la pedagogía y de la medicina.

En 1837 se crean las escuelas de magisterio. En su listado de asignaturas esta la llamada “Principios generales de educación Moral, intelectual y física” con instrucciones para mejorar la salud y robustecer a los niños. En 1847 se modifica el plan de estudios y se crea una nueva asignatura denominada Gimnástica.

La popularización de la gimnasia reclamaba una regularización a corto plazo. Las aportaciones de grandes pensadores y pedagogos tanto anteriores como de esta época y el ejemplo de países más avanzados al nuestro comienzan a influir en la mentalidad de los dirigentes y políticos.

Como consecuencia aparece la Ley de Instrucción Pública promovida por Claudio Moyano, cuando era Ministro de Fomento, firmada por Isabel II el 9 de septiembre de 1857. Se trata de una Ley de Educación que ha perdurado en la práctica hasta bien entrado el siglo XX. Su esquema sigue siendo centralista de un control completo por el Estado. La Iglesia supervisará que los libros de texto no contengan doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa.

En esta ley no se nombra la gimnasia directamente pero aparecen asignaturas afines (higiene doméstica). Además se ve la necesidad de que los alumnos realicen ejercicios en el gimnasio y la obligación de los colegios de disponer locales idóneos para cumplir esta disposición.

No se conoce con exactitud el grado de cumplimiento de estas disposiciones, pero parece que fue más bien escaso como consecuencia del desfase siempre existente entre el espíritu de las leyes y la viabilidad de su aplicación.

## **II. 1879 a 1961. De la ley de gimnasia Higiénica a la Guerra Civil**

La gimnasia sigue practicándose y enseñándose gracias a la iniciativa privada (Institución libre de Enseñanza).

En el año 1879 se declara oficial la enseñanza de la Gimnasia Higiénica (en institutos de Segunda Enseñanza y en Escuelas Normales de Maestros y Maestras). Este hecho facilitará la inauguración en 1887 de la Escuela Central de Gimnástica, pero cuatro cursos después será cerrada por motivos económicos.

En 1919 se crea la Escuela Central de Gimnasia del Ejército de Toledo que formará instructores de EF para mantener el buen nivel físico de la tropa. Por ser los únicos, también se ocuparán de la gimnasia en las escuelas lo que conlleva la pérdida de determinados valores en detrimento de otros relacionados con el espíritu militar (valor, orden y disciplina).

En 1933 se crea dependiendo de la Facultad de Medicina de San Carlos (Madrid) una escuela de EF lo que conlleva la recuperación de los valores higiénicos y la pérdida de los militares.

## **III. 1936 a 1961. De la Guerra Civil a la Ley Elola Olaso.**

En el año 1938 se promulga, en la zona controlada por las zonas franquistas, una ley que reforma la enseñanza secundaria introduciendo la gimnasia como asignatura obligatoria en todos los cursos de bachillerato.

Finalizada la guerra, en 1940, el gobierno dispone que el desarrollo de la EF de los varones sea asumida por el Frente de Juventudes y en las mujeres por la Sección Femenina. Comienza un periodo en el que la gimnasia se despoja de su finalidad educativa y se convierte en un instrumento al servicio del régimen franquista transmitiendo los principios del nacional-catolicismo. Como consecuencia, en 1941, se crean la Academia Nacional José Antonio y la Academia Isabel la Católica en las que se utilizarían la EF como un medio con el que los futuros dirigentes garantizarían la supervivencia del estado franquista.

Después, aparecieron un gran número de escuelas que impartían la asignatura a futuros instructores lo que hizo que llegaran a coexistir hasta 40 títulos que capacitaban para dar clases de EF.

En esta época también se intentó controlar la actividad deportiva en la universidad con la creación del SEU. Era un sindicato (el único legal) que sirvió hasta el final del régimen a sus fines.

## **2. ETAPA DE NORMALIZACIÓN**

### **I. 1961 a 1980. De la Ley Elola Olaso a la Ley de Cultura Física y Deportes.**

En 1961 tiene lugar un acontecimiento de singular importancia: la ley Elola Olaso. Con ella se implantará la EF de forma obligatoria (independientemente de que sean centros públicos y privados) definitiva en todos los niveles de enseñanza no universitaria. Además se propone la creación de un único centro de formación de profesores de EF: se crea en 1967 el INEF de Madrid. 10 años después absorbió las Academias José Antonio e Isabel la Católica. Su director era J.M Cagigal, principal responsable de los grandes cambios que se producen en la EF y el deporte en España.

En 1975 se crea el INEF de Barcelona.

En 1970 se aprueba la Ley General de Educación. La EF aparece ya en todos los niveles educativos, con una dignificación progresiva del profesorado de esta especialidad y un mayor reconocimiento de su labor (aunque la discriminación de estos profesionales en relación con otros docentes de igual nivel era un hecho).

### **II. 1980 a 1990. De la Ley de Cultura Física y Deportes a la LOGSE.**

En 1978 se aprueba la Constitución española que, en el ámbito de la EF y el deporte se tradujo en 1980 la Ley General de la Cultura Física y el Deporte. Su gran aportación es el reconocimiento del valor universitario de esta titulación (de profesor a Licenciado).

Las CC.AA. asumen competencias en materia deportiva y aparecen varios INEFs más: Lérida, Granada, País Vasco, Valencia,...).

### **III. De 1990 a 2000. De la LOGSE a la Ley de Calidad Educativa.**

En 1990 se concreta la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo). Se trata de una ley se pretende incluir al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje para conseguir personas más críticas y autónomas. Supone la reforma y reestructuración del Sistema Educativo imperante desde 1970, para adaptarlo a las demandas sociales y a los cambios producidos en todos los estratos de la sociedad. Entre los cambios más importantes podemos destacar la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la reforma de la Formación Profesional y la introducción de un nuevo modelo curricular que se caracteriza por su concepción abierta y flexible. En este sentido la Administración lo que hace es establecer unas prescripciones bastante genéricas y son los centros y los mismos profesores los que se encargan de concretar los componentes del currículo (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación) su contexto y a las características de los alumnos/as. Otra característica de la misma fue la participación de toda la Comunidad Educativa en su gestación.

En ella la figura de profesor agregado de Bachillerato se reemplaza por Profesor de Enseñanza Secundaria y salvo en E. Infantil (por las características globalizadoras que tiene) se consolida como materia común en todas las etapas del Sistema Educativo. Según esta ley, se debía “*desarrollar en el alumnado la capacidad de utilizar la EF y el Deporte para favorecer el desarrollo personal*”. A pesar de todo sigue considerándose una materia débil (carencia de recursos, carga horaria,...).

#### **IV. 2000 a 2006. La Ley de Calidad Educativa (LOCE)**

Se lanza una contrarreforma por parte del PP a modo de Real Decreto y sin negociación previa. Esta ley significó un retroceso en la libertad de los equipos docentes para secuenciar contenidos y criterios de evaluación ya que venían secuenciados en el primer nivel de concreción.

Además, se aumentan los contenidos (de 6 a 11) y se pasa de un “saber hacer” de la LOGSE al “saber” de la LOCE.

#### **V. 2006 a 2010. La LOE y al Currículo Aragonés.**

La LOE se aprueba el 3 de mayo de 2006 y es el documento legislativo vigente actualmente. En ella se señalan los 4 bloques de contenidos de nuestra área en la ESO: Condición física y salud, juegos y deportes, expresión corporal y actividades en el medio natural.

Comentario personal final: un sistema educativo no se sostiene y es inviable si sale sin el consenso social, profesional y político necesario porque imposibilita su estabilidad en el tiempo. Cambiar cada 4 o 5 años de ley, normalmente por intereses políticos, lo único que hace es que no se aplique ninguna.

### **3. EVOLUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA E.F. ESCOLAR**

*Tomado de Francisco Jesús Martín Recio: [Competencias básicas y funciones de la EF escolar en la LOE](#). Revista Digital de Innovación y Experiencias educativas.*

Los ejes de la EF son el cuerpo y el movimiento, de estos derivan sus funciones que vienen a referirse a la importancia y utilidad que se le ha dado al movimiento, según autores como Díaz Lucea.



**Figura 1.** Funciones de la EF según Díaz Lucea

A continuación se presentan cada una de las funciones en las que se abordan tres aspectos. En primer lugar se explica el significado y la importancia de la misma, seguida de un análisis histórico sobre su origen y finalmente su presencia en el currículo de la EF.

#### 4.1. Función de Conocimiento

El movimiento y el cuerpo son instrumentos cognitivos fundamentales para conocernos, así como para explorar y organizar el entorno más próximo.

Su origen lo encontramos en la corriente de la Psicomotricidad, dentro de la *Escuela Francesa*, teniendo como máximos exponentes a Le Boulch y, a Picq y Bayer. Esta escuela pretende educar a través del movimiento, tomando consciencia de la motricidad en relación al cuerpo, espacio y tiempo, siempre educando en todos los aspectos de la personalidad y conformando el esquema corporal.

Esta función se desarrolla en el actual Sistema Educativo principalmente en Educación Primaria, a través del bloque de contenidos de Conocimiento y Desarrollo Corporal, en contenidos como afirmación de la lateralidad, desarrollo de la percepción espacio-temporal, conocimiento del propio cuerpo, mejora del equilibrio estático y dinámico, y desarrollo de las nociones topológicas.

#### 4.2. Función Anatómica-Funcional

En la medida en que a través del movimiento somos capaces de incrementar la capacidad motriz propia para distintos fines y actividades.

En la edad contemporánea Francisco de Amorós, dentro de la *Escuela Francesa* y Ling, en la *Escuela Sueca* ya propusieron una EF dirigida a un desarrollo motriz y anatómico cercano a esta función del movimiento.

Como contenido se desarrolla actualmente en ESO y en Bachillerato en el bloque de contenidos de Condición Física y Salud.

#### 4.3. Función Estético-Expresiva

Numerosas expresiones artísticas se basan en el movimiento y en la expresión corporal. Incluso los intercambios habituales entre las personas atienden a esta función, que posibilita el desarrollo expresivo, el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de la sensibilidad estética.

A principios del siglo XX la línea artístico-rítmico-pedagógica de la *Escuela Alemana*, impulsada por Bode y Medáu, siendo reconocidos como los introductores de la función expresiva en el campo de la EF.



en el campo de la EF.

Esta función del movimiento se desarrolla en nuestra disciplina con los bloques de contenidos de Expresión Corporal (dramatización, danzas, mimo, etc) y en Bachillerato a través del bloque Ritmo, Expresión y Comunicación.

#### **4.4. Función Comunicativa y de Relación**

El cuerpo y el movimiento son instrumentos de relación y comunicación con otras personas, no sólo en los juegos y deportes, sino en la mayoría de actividades físicas. De hecho existe en los propios juegos y deportes un lenguaje de comunicación y contra-comunicación motriz.

Esta función del movimiento se desarrolló dentro de la *Escuela Inglesa* con Thomas Arnold, quien empleaba los juegos y deportes como medios de relación social.

Su presencia en el currículo de la ESO y el Bachillerato se ofrece desde múltiples contenidos como Juegos y Deportes, Expresión Corporal, Actividades en la Naturaleza...

#### **4.5. Función Agonística**

A partir de nuestro cuerpo y empleando para ello el movimiento somos capaces de competir y de superar destrezas. Se otorga su origen histórico a Pierre de Coubertín, creador e impulsor de los Juegos Olímpicos Modernos (Atenas 1896). Esta función también fue impulsada por P. Gaulhoffer y M. Streicher, dentro de la línea técnico-pedagógica que tenía como máximo objetivo aumentar la performance.

Desde EF se debe aceptar el hecho competitivo como inherente a la práctica deportiva, pero desde una perspectiva deportiva, como medio de superación y sin conllevar actitudes racistas, xenófobas y discriminatorias, tal como se observa en muchos espectáculos deportivos. Esta función deber ser trabajada desde múltiples contenidos, especialmente desde Juegos y Deportes en la ESO y Habilidades Deportivas en Bachillerato. En este punto es interesante reseñar la propuesta didáctica de Domingo Blázquez (1998) de trabajar los deportes desde un punto de vista competitivo y formativo, pero ensalzando valores de deportividad, honestidad y fair play, rechazando la discriminación, la trampa y el ganar a toda costa.

#### **4.6. Función Higiénica**

Relativa a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, así como la prevención de enfermedades y disfunciones a través de la actividad física.

Jovellanos ya abogaba en España por una EF que incidiese de forma positiva en la salud.



La salud corporal es una temática muy presente en nuestro días. La escuela no debe mantenerse al margen de su entorno y por eso incluye aquellas tendencias sociales más beneficiosas para los alumnos/as. En Eso y Bachillerato se trabaja la salud corporal a través del bloque de Condición Física y Salud, en contenidos tales como las cualidades físicas para la salud, los hábitos nocivos, higiene corporal, postura corporal, nutrición, etc. Además debemos tener en cuenta las pautas propuestas por la Orden de 19 de diciembre de 1995, relativa a temas transversales, quien propone la Educación para la Salud como tema transversal a trabajarse desde todas las disciplinas pedagógicas de la escuela.

#### 4.7. Función Hedonista

Cada vez más en la sociedad occidental existe mayor tiempo libre que se desea ocupar en forma de ocio, que en buena proporción es ocupado por la actividad física, siendo por tanto esto un medio de incremento de la calidad de vida.

Esta función del movimiento no se considera que tenga un origen único en el ámbito de la EF. Diversos personajes como Thomas Arnold en Inglaterra a través de los deportes, o Guts-Muths en Alemania través del juego desarrollaron la función hedonista.

El alumnado de la ESO y Bachillerato debe entender la actividad físico-deportiva como un medio de ocupación de su tiempo libre, desarrollándose por tanto desde todos los contenidos de EF.

#### 4.8. Función Compensatoria

Muchos adolescentes por distintos motivos no ocupan su tiempo libre con actividad física, sino todo lo contrario, lo hacen de una forma pasiva, no ejercitándose, y a través normalmente de la televisión o internet. El sedentarismo tiene varias causas según Delgado (2000): tiempo de ocio no activo, desarrollo urbano e industrial y mecanización de actividades diarias (autobuses, ascensores, automóviles...). Preocupante son estudios recientes que definen a España como uno de los países con mayor índice de obesidad junto a Estados Unidos.

Para muchos autores como Díaz Lucea, fue la revolución industrial el punto de aparición de esta función, ya que existe mayor tiempo libre, al reducirse la jornada laboral.

Desde la EF debemos ser conscientes de la realidad actual, paliando en la medida de lo posible la falta de movilidad a través de nuestras clases, e incluso con el fomento de actividades extraescolares fuera del horario lectivo. En el ámbito de Andalucía y desde la Consejería de Salud se impulsa el programa Deporte en la Escuela, que tiene como objetivo la práctica físico-deportiva en las instalaciones educativas fuera del horario escolar.

#### 4.9. Función Catártica

Esta función propia de las sociedades modernas pretende liberar tensiones y restablecer el equilibrio psíquico de las personas. En sí, las actividades físicas en general son un medio completo e idóneo para esta liberación de estrés y ansiedad. Además en la ESO se debe trabajar la relajación y la respiración.

Tras analizar las múltiples funciones de la Educación Física debemos reconocer su importancia y valorarlas como consecución de los objetivos en sí, e incluso en la educación integral de nuestros alumnos/as en todos los ámbitos de la personalidad.

## 4. EVOLUCIÓN DEL MODELO CURRICULAR DE LA E.F. ESCOLAR

Podemos hablar que existen cuatro modelos curriculares:

- El Modelo Académista: Centrado en los contenidos conceptuales (elemento curricular básico), pretendiéndose sólo su interiorización acrítica. Desde este modelo: enseñar es explicar contenidos definiéndolos correctamente. Existe una secuenciación de temas, en la que el profesor es el que habla la mayoría del tiempo, y los estudiantes se limitan a escuchar y tomar notas, para su correspondiente evaluación. Los contenidos se organizan según el criterio de la estructura lógica de las disciplinas, sin referencia al contexto, y a las necesidades formativas de los alumnos.
- El Modelo Tecnológico-Positivista: La programación curricular es cerrada y centrada en los objetivos. Desde el modelo se concibió a la educación desde una “concepción gerencial y administrativa... desde los parámetros de calidad, eficacia y control”. Considera a la enseñanza como “como una actividad regulable, que consiste en programar, realizar y evaluar”, es una actividad técnica, en estrecha relación con las teorías conductistas. El profesor se convierte en un mero técnico.
- El Modelo Interpretativo Cultural: Presenta un modelo de racionalidad práctica. Nos encontramos ante un currículum abierto, flexible y contextualizado, es en el primer modelo en el cual aparecen explícitamente los valores que forman parte del contexto cultural. Se comienza a reconocer a los docentes como actores, creadores y decisores del diseño curricular, se asiste a una democratización del currículum y un acercamiento a los actores mismos de la educación (los profesores participan en la elaboración del currículum). El diseño curricular se presenta desde una mirada significativa y constructiva, y se apunta principalmente “no al aprendizaje de contenidos, sino a desarrollar la cognición y la afectividad”.
- El Modelo Socio-Crítico: Postula una concepción histórica del conocimiento y no absoluta, ponderándose los valores de razón, libertad y humanidad. Entiende a la educación como principalmente emancipadora, liberadora e “intenta desenmascarar situaciones de dominio del hombre sobre el hombre.” (Román y Díez, 2003). Se apunta a contenidos socialmente significativos, un profesor crítico, reflexivo, comprometido “con la situación escolar y sociopolítica”, es un agente de cambio social. Apoya una total independencia de los profesores respecto de otros investigadores. Hablan de una educación emancipatoria. El profesor elabora íntegramente el currículum.

Salvo la LOGSE y la LOE que se pueden considerar interpretativos y, al menos en parte, sociocríticos, los diferentes modelos curriculares de la EF han sido técnicos.

La actual estructuración curricular de la EF es la consecuencia de una larga evolución como ya hemos visto en anteriores apartados de este documento.

Es una materia obligatoria en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria. Es obligatoria y común a todas las modalidades del primero de Bachillerato.

Existen titulaciones de Grado Medio y Grado Superior en Formación Profesional vinculadas a la actividad física y el deporte, denominadas en su conjunto Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Se obtienen las titulaciones de Técnico Superior en Animación de Actividades Físico-Deportivas (2000 horas de duración) y Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (1400 horas). Debemos reseñar que la EF es un ámbito en los Programas de Iniciación Profesional (PIP).

Según la ley, es una disciplina en igualdad de importancia al resto de materias, contribuyendo de forma global e integradora a la consecución de los Objetivos Generales de Etapa. Al igual que el resto de materias tiene sus propios objetivos específicos, su contribución específica a las competencias básicas, sus núcleos de contenidos, sus orientaciones metodológicas específicas y sus criterios de evaluación.

En el marco de la recomendación de la Unión Europea, la nueva normativa educativa incorpora el concepto de competencias básicas que todas las personas precisan para poder lograr su realización y desarrollo personal, incorporarse a la vida adulta y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Desde la materia de Educación física se puede contribuir al desarrollo de todas estas competencias.

- ¿Qué es una competencia?. La capacidad de poner en práctica de forma integrada, conocimientos, habilidades, actitudes para resolver problemas y situaciones en diferentes contextos (un saber que se aplica). Por tanto se trata de capacidades no meros contenidos. Buscan integrar, o sea, son de naturaleza interdisciplinar. Han de permitir comprender la realidad de la vida cotidiana y actuar responsablemente en ella.
- ¿Qué significa que es básica?. Que debe estar al alcance de todo el alumnado al finalizar la escolaridad obligatoria para garantizar su desarrollo personal y social.
- ¿Con qué finalidad aparecen las ccb en el currículum? Lograr la realización personal del alumnado. Ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Ejercer la ciudadanía activa. Incorporarse a la vida adulta satisfactoriamente. Las dos primeras finalidades tienen que ver con el desarrollo personal y las otras con la socialización. Los dos pilares que sustentaron en su momento desde el enfoque constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje la reforma educativa de la LOGSE. Y que la actual LOE mantiene, a mi entender, con todo su vigor.

La LOGSE supuso un cambio trascendental desde el enfoque basado en el conocimiento al enfoque centrado en las capacidades. Cuando al conocimiento se le suma la habilidad o la destreza nos hacemos capaces, adquirimos la capacidad. Cuando a la capacidad se añade la disposición para hacer y aplicar en diferentes contextos, cuando se le incorpora la actitud necesaria y conveniente, surge la competencia. Nos volvemos competentes.

La estructura del currículum de la materia se realiza a través de unos objetivos directamente relacionados con las competencias básicas. Los contenidos para alcanzar dichos objetivos se han agrupado en los siguientes bloques:



- Condición física y salud. Aquí entraría el conocimiento del propio cuerpo, el desarrollo de las capacidades físicas, conocer los beneficios para la salud derivados de la práctica habitual de ejercicio físico y hábitos de higiene deportiva.
- Juegos y deportes. Son un instrumento adecuado para la mejora de las capacidades que pretende esta materia, porque supone actividades que fomentan la colaboración, la participación y el desarrollo de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación, el respeto y la no discriminación. Contribuir al desarrollo de las competencias básicas por la práctica de juegos y deportes individuales (sin oposición), juegos de oposición entre dos individuos (juegos de lucha, juegos de raqueta) y juegos colectivos de colaboración-oposición (juegos y deportes de equipo).
- Expresión corporal. Actividades de expresión y creativas donde entrarían los contenidos destinados a aprender a expresar y a comunicar, a través del cuerpo, emociones, sentimientos e ideas por medio de técnicas diferentes (las danzas, el mimo, el acrosport, actividades de circo, etc.)
- Actividades en la naturaleza. Ofrecer al alumnado las posibilidades de hacer actividad física en los distintos entornos que ofrece la naturaleza, desde senderismo o la escalada hasta actividades en el agua, en la nieve, etc. También se incluirá la concienciación del alumnado hacia el cuidado y respeto del medio natural.

La realidad educativa de la Comunidad autónoma de Aragón presenta algunos rasgos característicos que hay que conocer, ya que influyen de forma determinante a la hora de desarrollar el currículo y que están reflejados en la Orden 9 de mayo de 2007 (Currículo aragonés).

## 5. CONCLUSIONES

De la lectura del desarrollado tema, se pueden extraer varias conclusiones:

- La importancia de área de E.F. dentro del currículo escolar ya sea por el peso cultural y el valor social que posee, ya sea por la importancia que tiene dentro de la cultura básica aspecto relacionados con el cuerpo y la capacidad de movimiento que mejoren el nivel y calidad de vida.
- La propia concepción reduccionista e imperante del desarrollo intelectual que se le ha dado a lo largo de la historia a lo concerniente a la E.F., simplemente por no haber tenido unas bases teóricas y metodológicas como el resto de ciencias.
- La evolución, hasta llegar en lo que hoy en día se concibe esta área, se ha basado en las reflexiones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje y cómo afecta tanto en el docente como en el discente.

- En la actualidad desde distintos campos y el propio diseño curricular, se justifica la presencia de la EF como un área curricular, con entidad propia que, a través del cuerpo y el movimiento contribuye al desarrollo integral de la persona. La práctica de la actividad física en el ámbito educativo va a contribuir al logro de las finalidades educativas en la Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Martín Recio: [Competencias básicas y funciones de la EF escolar en la LOE](#). Revista Digital de Innovación y Experiencias educativas.
- González R. y otros. [Las escuelas gimnásticas y su relación con la actividad física y educación física actuales](#). Ef deportes. 2004.
- Díaz Lucea. El Currículum de la EF en la Reforma Educativa. INDE. Barcelona 1994.
- Díaz Lucea. La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas. INDE s. Barcelona 1999.
- Zagalaz, ML (2001). Corrientes y tendencias de la EF. Inde. Barcelona.